

CUENTA PÚBLICA 2016

FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO

INTRODUCCIÓN

➤ Creación del FIRCO.

El Fideicomiso de Riesgo Compartido FIRCO, es una entidad paraestatal, creada por Decreto Presidencial y sectorizada en la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), para fomentar los Agronegocios, el desarrollo rural por microcuencas y realizar funciones de agente técnico en programas del sector agropecuario y pesquero.

El Ejecutivo Federal con fecha 3 de marzo de 1981, publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Decreto que ordena la Constitución de un fideicomiso que se denominará Fideicomiso de Riesgo Compartido (FIRCO).

Con fecha 1° de abril de 1981, se suscribió el Contrato de Fideicomiso con el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Banco Nacional de Crédito Rural, S.A.

❖ **Objetivos**

- Otorgar apoyos temporales de riesgo compartido
- Participar en la inserción de productores agropecuarios a las cadenas productivas
- Fomento a los Agronegocios
- Fomentar el desarrollo rural por microcuencas
- Impulso de la energía renovable
- Apoyar a la SAGARPA para la competitividad de la producción del campo mexicano

❖ **Misión**

Promover e impulsar en el espacio rural Agronegocios competitivos y sustentables, a través de programas de fomento, facilitando el acceso a la población rural a los recursos públicos y privados con la conjugación de servicios especializados de excelencia.

❖ **Visión**

Ser una agencia de excelencia, promotora de Agronegocios que coadyuve a generar un espacio rural con alta calidad de vida, a través del fomento de una estructura económica diversificada y de competitividad.

❖ **Alineación de la Actuación FIRCO al Plan Nacional de Desarrollo 2012 – 2018.**

En alineación a lo previsto en el Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018 (PND), en el que se precisan las estrategias, objetivos, líneas de acción e indicadores de desempeño establecidos por el Titular del Ejecutivo Federal, para avanzar en el cumplimiento de las grandes metas nacionales relativas a: 1) Alcanzar un México en Paz; 2) Lograr un México Incluyente; 3) Construir un México con Educación de Calidad; 4) Impulsar un México Próspero; y, 5) Consolidar un México con Responsabilidad Global; el Gobierno de la República encomendó a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) y a sus organismos coordinados, el cumplimiento del Objetivo 4.10 del PND 2013–2018, en el que se establece como uno de sus objetivos, construir un sector agropecuario y pesquero productivo, que garantice la seguridad alimentaria del país.

Para lograr lo anterior, se puso en marcha el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018, estableciéndose en sus objetivos específicos el soporte para el cambio hacia el nuevo modelo de desarrollo agropecuario y pesquero, dichos objetivos son los siguientes:

- Elevar la productividad del minifundio a través de modelos de asociatividad (clúster) y la integración de la cadena productiva.
- El agua: tecnificación, uso óptimo y sustentable
- Promover la producción nacional de insumos estratégicos: fertilizantes y semillas mejoradas
- Impulsar la innovación, el desarrollo tecnológico aplicado y la asistencia técnica con un nuevo extensionismo
- Manejo y prevención de riesgos climáticos y de mercado
- Promover la producción de alimentos sanos e inocuos
- Fomentar el financiamiento oportuno y competitivo
- Impulsar el desarrollo regional de Agroparques y proyectos estratégicos
- Planeación del balance oferta-demanda: Tablero de Control

Complementariamente, se definieron tres estrategias transversales, en las que participan la totalidad de las dependencias y entidades federales: a) Democratizar la productividad, a fin de que haya oportunidades de desarrollo para todas las regiones, sectores económicos y grupos de la población; b) Ejercer un Gobierno Cercano y Moderno, para responder con sensibilidad, oportunidad y eficacia a las demandas y necesidades de los mexicanos; y, c) Incorporar la Perspectiva de Género en las políticas públicas, para promover una cultura de igualdad, inclusión y respeto hacia las mujeres y sus derechos, en todos los ámbitos.

Para el ejercicio 2016, el Gobierno de la República continuó instrumentando políticas y acciones para cumplir el compromiso de elevar la productividad en el sector alimentario del país, especialmente en las pequeñas unidades de producción, para ofrecer más y mejores alimentos a la población mexicana.

En el presente ejercicio, la SAGARPA ha encomendado al FIRCO, la operación de las siguientes componentes:

- Productividad Agroalimentaria
- Desarrollo Productivo del Sur Sureste
- Sistema Nacional de Agroparques
- Tecnificación del Riesgo
- Sustentabilidad Pecuaria

CUENTA PÚBLICA 2016

- Infraestructura, Maquinaria y Equipo Postproductivo Pecuario
- Atención a Siniestros Agropecuarios para Atender Pequeños Productores

Adicionalmente la Entidad continúa atendiendo la operación del Proyecto de **Bioeconomía 2010**, que es financiado a través del Fondo de Transición Energética y Aprovechamiento Sustentable de la Energía; así como también el Proyecto de Desarrollo Rural Sustentable para el desembolso del préstamo 8216-MX del Banco Mundial y el **Donativo** TF-93134-ME del Fondo Mundial para el Medio Ambiente (GEF).

Las acciones desarrolladas por la Entidad como parte de los componentes y proyectos indicados, contribuyen a fortalecer el Plan Nacional de Desarrollo en sus líneas estratégicas 4.10.1 Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante la inversión en el desarrollo de capital físico, humano y tecnológico y 4.10.4 Impulsar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del país.